



DECRETO No. **0131**

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 010 DE ABRIL 13 DE 2020
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS
Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 "**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

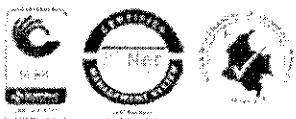
1. Que mediante el Decreto Municipal 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2020.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0206 del 23 de diciembre de 2019 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 010 de abril 13 de 2020 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central Secretaria de Educación para la vigencia fiscal 2020."
4. Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 - Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CRÉESE dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020 los siguientes rubros presupuestales:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
TI.B.6.2.1.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN – EDUCACIÓN
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula





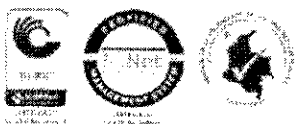
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de Forzosa inversión – Alimentación Escolar
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)
TI.B.6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)
TI.B.6.2.1.2.9.22	Recursos FONPET saldo no ejecutado

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNESE el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$5.136.222.716.93)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	5.136.222.716.93
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	5.136.222.716.93
TI.B.6	RECURSOS DE BALANCE	5.136.222.716.93
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	5.136.222.716.93
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	5.136.222.716.93
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	5.136.222.716.93
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	5.136.222.716.93
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	4.309.415.144.83
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	2.948.160.542.47
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	79.336.588.10
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	604.773.988.74
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	677.144.025.52
TI.B.6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	826.807.572.10
TI.B.6.2.1.2.9.22	Recursos FONPET saldo no ejecutado	826.807.572.10

ARTÍCULO TERCERO: CRÉESE dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
22	INVERSIÓN
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2210293	SUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA
22106555	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES
22106556	RECURSOS FONPET VIGENCIAS ANTERIORES





CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
22106557	RECURSOS FONPET EDUCACION – PASIVOS EXIGIBLES
221080311	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIAS ANTERIORES
22108035	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIAS ANTERIORES
221080312	SGP ALIMENTACION ESCOLAR -PASIVO EXIGIBLE

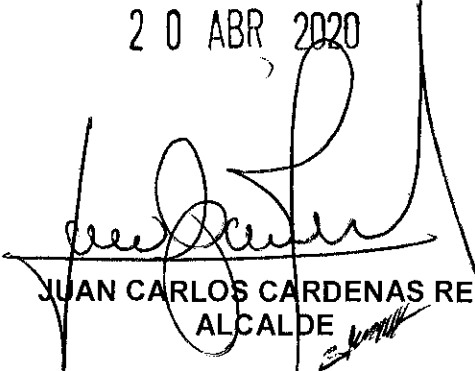
ARTÍCULO CUARTO: ADICIÓNENSE el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, en la suma de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$5.136.222.716.93)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	5.136.222.716.93

ARTÍCULO QUINTO: El anexo mediante el cual se presenta la desagregación del gasto hace parte integral del presente Decreto.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

20 ABR 2020


JUAN CARLOS CARDENAS REY
 ALCALDE

Proyectó: Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado
 Revisó: Nayarín Saharaj Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda
 Lina María Manrique Duarte, Subsecretaria de Hacienda





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

0131

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACION		
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS	
	GASTOS DE PERSONAL	
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2210293	SUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	2.948.160.542,47
RUBRO	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22106555	SGP INVERSIÓN FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	79.336.588,10
22106556	RECURSOS FONPET VIGENCIAS ANTERIORES	472.352.870,66
22106557	SGP RECURSOS FONPET EDUCACION - PASIVOS EXIGIBLES	354.454.701,44
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
	PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (ADAPTABILIDAD)	
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	
221080311	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIAS ANTERIORES	677.144.025,52
22108035	SGP INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIAS ANTERIORES	239.232.169,63
221080312	SGP ALIMENTACION ESCOLAR - PASIVO EXIGIBLE	365.541.819,11
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	5.136.222.716,93



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia